



## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día treinta de octubre de dos mil diecisiete, en las instalaciones de **HEINEKEN ESPAÑA, S.A.**, ubicada en la [REDACTED] del municipio de Quart de Poblet, en la provincia de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación radiactiva destinada a control de procesos, ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] responsable de Mantenimiento Preventivo del departamento de Instrumentación y D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

La instalación dispone de autorización vigente (MO-5) concedida por el Servicio Territorial de Industria y Energía con fecha 13 de diciembre de 2002.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación constaba de tres equipos de control de llenado, que albergaban las siguientes fuentes encapsuladas de americio-241, con características y ubicación siguientes:
  - Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] 5014, con fuente de 1,66 GBq (45 mCi) Typ, Dat 10.87. \_\_\_\_\_



- Dos equipos de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], tipo AMC-25, X.102, con fuente de 1,66 GBq (45 mCi) referidas a fecha 8 de septiembre de 1995, números de serie 2211-LQ y 2214-LQ, ubicados en la línea 32. \_\_\_\_\_
- Los equipos disponían de placas metálicas identificativas de peligro radiactivo, con la firma, modelo, número de serie, fuente, actividad y fecha de referencia. \_\_\_\_\_
- La zona de influencia de los equipos está señalizada conforme norma UNE 73.302, como zona vigilada con riesgo de irradiación. Los equipos disponían de señalización luminosa indicativa de funcionamiento. \_\_\_\_\_

## DOS. GESTIÓN DE RESIDUOS

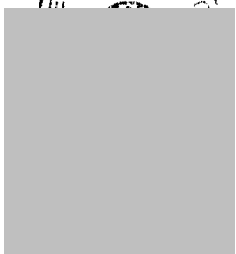
- El día 12 de abril de 2016, la entidad Enresa retiró tres fuentes radiactivas ubicadas en los siguientes equipos:
  - Una fuente de 1,66 GBq (45 mCi) Typ, Dat 19.87, instalada en un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED]. \_\_\_\_\_
  - Dos fuentes de 1,66 GBq (45 mCi) referidas a fecha 8 de septiembre de 1995, números de serie 2218-LQ y 2217-LQ, instaladas en los equipos de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el albarán de retirada firmado por la instalación y [REDACTED]. \_\_\_\_\_

## TRES. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie 3708, calibrado por el [REDACTED] con fecha 22 de octubre de 2014. \_\_\_\_\_
- Se mostró a la inspección la documentación justificativa de la próxima calibración en el [REDACTED] prevista para el día 12 de noviembre de 2017.

## CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los niveles de radiación máximos medidos en contacto con los equipos fueron 30  $\mu\text{Sv/h}$  en los equipos con el obturador abierto y fondo radiactivo ambiental con el obturador cerrado. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de doce dosímetros de área instalados en grupos de cuatro en las proximidades de cada fuente radiactiva, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] estando las lecturas disponibles hasta septiembre de 2017. \_\_\_\_\_

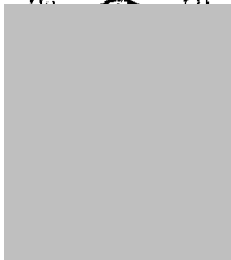


### CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación disponía de una licencia de supervisor en vigor aplicada al campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo. \_\_\_\_\_
- El supervisor disponía de dosímetro personal, procesado mensualmente por la firma \_\_\_\_\_ estando disponibles las lecturas hasta septiembre de 2017. \_\_\_\_\_
- El supervisor se realizaba el reconocimiento médico anual en la entidad \_\_\_\_\_, estando disponibles los certificados de aptitud médica, el último correspondiente al año 2017. \_\_\_\_\_

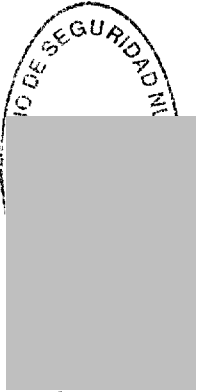
### SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación disponía de diario de operaciones, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se registraba la recepción de los informes dosimétricos, el funcionamiento de la instalación y la verificación radiológica ambiental mensual realizada por el supervisor. \_\_\_\_\_
- Según se registraba en el diario de operaciones, con fecha 11 de febrero de 2016 se realizó un cambio de disposición de los equipos en la línea 32, efectuándose una verificación radiológica de los lugares de trabajo tras su instalación. \_\_\_\_\_
- Las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas de americio-241, se realizaban semestralmente por la firma \_\_\_\_\_ estando los informes de las pruebas realizadas con fechas 2 de marzo y 7 de octubre de 2016 y 9 de mayo de 2017. \_\_\_\_\_
- El mantenimiento correctivo de los equipos radiactivos se realizaba por parte de la firma suministradora, \_\_\_\_\_ Barcelona. \_\_\_\_\_
- Por parte de los operarios se realiza una revisión de los equipos, contemplando su funcionamiento y los sistemas de seguridad. No disponían de registros. \_\_\_\_\_
- El detector era calibrado con una periodicidad bienal por un centro acreditado por \_\_\_\_\_ según el procedimiento de calibración correspondiente. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía asimismo de los siguientes equipos con aprobación de tipo
  - Dos equipos cromatógrafo de gases, marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ ambos con fuente radiactiva de níquel-63, uno número de serie US10148144 U3771 de actividad nominal 555 MBq (15 mCi), y otro número de serie CN10551034, y fuente número de serie U9389 de actividad nominal 555 MBq (15 mCi). Los equipos estaban ubicados en el servicio técnico de calidad, dentro del laboratorio general de la empresa. \_\_\_\_\_





- Seis equipos de rayos X de fluorescencia de la marca [REDACTED] GmbH, modelo [REDACTED] con condiciones máximas de funcionamiento 60 kVp y 15  $\mu$ A, y provistos de un tubo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] ubicados en líneas de envasado. \_\_\_\_\_
- Cinco equipos de rayos X de fluorescencia de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] con condiciones máximas de funcionamiento 60 kVp y 12  $\mu$ A, ubicados en líneas de envasado. \_\_\_\_\_
- Las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas de níquel-63, se realizaban semestralmente por la firma [REDACTED] siendo la última de fecha 7 de octubre de 2016, según se reflejaba en el informe correspondiente. \_\_\_\_\_
- La verificación radiológica de los equipos con aprobación de tipo se efectuaba anualmente por la firma [REDACTED] estando los informes disponibles de las verificaciones realizadas el 2 de marzo de 2016 y 9 de mayo de 2017. \_\_\_\_\_
- Disponían de copia de los informes anuales de la instalación, correspondientes a los años 2015 y 2016, enviados al Servicio Territorial de Industria y Energía y al Consejo Seguridad Nuclear en el plazo legalmente establecido. \_\_\_\_\_





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Elia, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a diez de noviembre de dos mil diecisiete.



CSN

Fdo.: 

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HEINEKEN ESPAÑA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

